

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de los Guardias segundos que se citan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don Juan Saldaña Montero, don Constantino González Moreno y don Rafael Tapia Cabanillas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 8, 10 y 13 de octubre próximo, respectivamente, fechas siguientes a las que cumplen las licencias reglamentarias que les han sido concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 23 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de septiembre de 1961 por la que se nombra por concurso al Cabo primero de Ingenieros Francisco Salguero Hinojosa Auxiliar de la Ayudantía Militar del Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril último, para proveer la plaza de Auxiliar de la Ayudantía Militar vacante en el Gobierno General de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Cabo primero de Ingenieros Francisco Salguero Hinojosa, que percibirá el sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas y demás gratificaciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resultado del concurso convocado por la Orden de 21 de julio de 1961 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» núm. 183) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «en servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejér-

cito en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1953, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64):

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Valencia:

Capitán de Ingenieros don Francisco Vicente García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Maestrazgo número 31.

Dirección General de Protección Civil

Adjuntos al Secretario general y Jefes de Sección y del Centro de Estudios y Escuela de la Dirección General de Protección Civil

Madrid:

Teniente Coronel de Ingenieros don Samuel Sanchiz Granero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente Coronel de Infantería don Sancho Alvarez Rubio, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31. (Ejerció profesorado.)

Comandante de Infantería don Manuel Iglesias Salis, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59. — Posee y traduce alemán.

Comandante de Artillería don Teodoro Nieto Sanz, de la Jefatura de Artillería del Ejército. — Traduce inglés.

Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Badajoz:

Teniente Coronel de Artillería don Rafael Núñez Fagoaga, de «Expectativa».

Oviedo:

Teniente Coronel de Infantería don Francisco Prieto Borrego, de la Caja de Recluta número 62.

Avila:

Teniente Coronel de Infantería don Esteban Abellán Llopla, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Málaga:

Teniente Coronel de Infantería don José Caffarena Aceña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Palencia:

Comandante de Infantería don Antonio Triana Casas, de «Expectativa».

Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del Segundo Jefe provincial)

Tarragona:

Teniente Coronel de Infantería don José Garabatos González, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Guadalajara:

Teniente Coronel de Caballería don Félix Ramírez Antón, de órdenes señor Ministro.

Alava:

Comandante de Infantería don Jesús Cabezas Alvarez de Arcaya, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

Vizcaya:

Comandante de Ingenieros don Fulgencio Urbano Alonso, de órdenes señor Ministro.

Pontevedra:

Capitán de Artillería don Andrés Liz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Barcelona:

Capitán de Artillería don Cayetano Ramos Berenguer, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Guipúzcoa:

Capitán de Ingenieros don Francisco Valle Abad, de «Expectativas».

Almería:

Capitán de Ingenieros don Emilio González Cidrán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Segundos Jefes de Jefaturas Locales de Protección Civil

Guadalajara:

Teniente Coronel de Infantería don Fernando Diaz Bosch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

Mataró:

Teniente Coronel de Infantería don Ramiro Vizán Revilla, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

Vélez-Málaga:

Teniente Coronel de Infantería don Ricardo Casero Salas, de órdenes señor Ministro.

Vitoria:

Teniente Coronel de Infantería don Antonio Espina López, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

La Coruña:

Teniente Coronel de Infantería don Hipólito Otero Valderrama, Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Villagarcía de Arosa:

Teniente Coronel de Artillería don José Piñeyro Caramés, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Utrera:

Teniente Coronel de Ingenieros don Vicente de Lemus Bengochea, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Tudela:

Comandante de Infantería don Antonio Rodríguez-Medel Carmona, de «Expectativas».

Redondela:

Comandante de Infantería don Alvaro Alfranca Miguel, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Carmona:

Comandante de Infantería don Juan López López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Atreixife de Lanzarote:

Comandante de Infantería don Luis Morales Morales, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Lora del Río:

Comandante de Artillería don Pedro Isern Torres-Lanza, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Sagunto:

Comandante de Ingenieros don Francisco del Pino Oliva, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería Maestrazgo número 31.

Béjar:

Comandante de Ingenieros don José Muñoz Jimenez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Córdoba:

Capitán de Artillería don Francisco Rodríguez Mellado, del Cuartel General de la 1.^a Brigada de Artillería.

Aruca:

Capitán de Artillería don Manuel Rodríguez Roales, del Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias.

Adjuntos de Segundos Jefes Locales de Protección Civil

(Dependerán del Segundo Jefe Local)

La Coruña:

Teniente Coronel de Artillería don Eulogio de Vicente Fonseca, del Regimiento de Artillería número 28.

Sevilla:

Comandante de Infantería don Juan Rosado Garrido, de «Expectativas».

Melilla:

Comandante de Infantería don Pedro Encinas Diaz, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

Logroño:

Comandante de Infantería don Ramón Izquierdo Estéfano, de «Expectativas».

Pamplona:

Comandante de Ingenieros don Isidoro Grima Vicente, del Regimiento de Zapadores número 6.

San Sebastián:

Comandante de Ingenieros don Antonio Rodríguez Díez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

Algeciras:

Capitán de Infantería don Rafael López Ramón, del Tercio Gran Capitán I de la Legión.

Las Palmas:

Capitán de Infantería don Ernesto Negrín Barrera, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Pontevedra:

Capitán de Artillería don Alfonso Pérez-Batallón López, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Almería:

Capitán de Ingenieros don Mario Garay Quintas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Jaén:

Capitán de Ingenieros don Manuel Diaz Suca, del Regimiento de Transmisiones número 2.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Sevilla:

Teniente Coronel de Infantería don Antonio Hernández-Pinzón Vázquez, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

Las Palmas:

Teniente Coronel de Intendencia don Jenara de Blas Lidón, de órdenes señor Ministro.

Pamplona:

Capitán de Ingenieros don José González Vélez, del Regimiento de Zapadores número 6.

Burgos:

Capitán de Ingenieros don Mateo Bauza Gaya, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 10.ª Unidad Mixta de Baleares.

Fiscaltas de las Audiencias Territoriales

Barcelona:

Comandante de Infantería don Francisco Corbellini Obregon, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Las Palmas:

Comandante de Caballería don Manuel Díaz Bertrana, de órdenes señor Ministro.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos sobre la Renta

Madrid (Servicio de Estadística Fiscal):

Comandante de Infantería don Felipe Carmona Noval, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Comandante de Infantería don Emiliano Pastor Antonio, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26.

Murcia:

Capitán de Infantería don Luis Esperidón Quiros, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Badajoz:

Capitán de Infantería don José Granados García, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Segovia:

Capitán de Artillería don Emilio Montero Cuenca, del Regimiento de Artillería número 41.

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría

Tarragona (Zona primera):

Comandante de Infantería don Victorino Alfaro Peña, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

Comandante de Artillería don Domingo de L'Hotellerie de Fallois y Agamonte, del Parque de Artillería de Barcelona.

Capitán de Caballería don Fernando Fontana Tarrats, de la Yeguada Militar de Tiro de Cordovilla la Real.—Artículo 6.º. Designación ministerial.

Figueras (Zona primera):

Capitán de Ingenieros don Joaquín Sánchez Delgado, del Batallón de Zapadores de la División Inmortal Gerona número 41.

Valencia (Zona segunda):

Capitán de Caballería don Antonio Sánchez González, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Capitán de Caballería don Pablo Bermudo Herrera, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Campo de Gibraltar: Algeciras, San Roque o La Línea de la Concepción (Zona tercera):

Algeciras:

Comandante de Infantería don Enrique Corsino Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

La Línea de la Concepción:

Comandante de Infantería don Manuel López Ruiz, de la 2.ª Jefatura del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

San Roque:

Comandante de Infantería don Juan Ahumada Cid, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Capitán de Infantería don Jesús Basterra Unda, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Capitán de Infantería don Manuel León Guerrero, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Málaga (Zona tercera):

Comandante de Infantería don José Díaz Díaz, de la Caja de Recluta número 21.

Capitán de Infantería don Luis Durán Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Orense (Zona cuarta):

Teniente Coronel de Artillería don Miguel Quesada Munuera, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Pamplona (Zona quinta):

Capitán de Ingenieros don Gustavo López Ruiz, del Regimiento de Zapadores número 6.

Bilbao (Zona quinta):

Capitán de Intendencia don Jacinto Pérez Rodríguez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Santa Cruz de Tenerife (Zona Canarias):

Comandante de Infantería don Luis Cambronera Castroviejo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Comandante de Infantería don Alfredo Herrera Bernabé, del Batallón de Infantería Independiente La Palma LII.

Capitán de Infantería don José Porras Sevilla, de las Fuerzas de Policía Armada de Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Gobiernos Civiles

Jefe de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones

Teruel:

Capitán de Infantería don José González García Fidalgo, de «Expectativas».

Ayuntamientos

San Sebastián:

Coronel de Artillería don Fernando Mexía Carrillo, del Regimiento de Artillería número 45.

Valladolid:

Teniente Coronel de Artillería don Mariano de la Fuente Fraile, del Regimiento de Artillería número 29.—Artículo 8.º.—Designación por la Corporación.

Huesca:

Teniente Coronel de Artillería don Mariano Martínez Viamonte, del Regimiento de Artillería número 73.

Sevilla:

Comandante de Infantería don Antonio Vázquez Ruiz, de la Caja de Recluta número 16.

Barcelona:

Comandante de Caballería don Luis Carballo Contreras, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Madrid:

Coronel de Artillería don Luis García Ruiz-Soldado, de órdenes señor Ministro.—Ingeniero Industrial Militar.

Comandante de Ingenieros don José Fecifia Espadas, de «Expectativas».—Perito Industrial Mecánico y Perito Industrial Electricista.

Dirección General de Sanidad

Administrador Sanitario provincial

Alava:

Comandante de Infantería don Nicolás Herreros González, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Traduce inglés.

Jaén:

Capitán de Artillería don Guillermo Castilla Valverde, de «Expectativa».

Delegación Nacional de Auxilio Social

Administrador provincial

Sevilla:

Teniente-Coronel de Infantería don Antonio Rubérriz de Torres y Rubérriz de Torres, de «Expectativa».—Artículo 6.º—Designación ministerial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Subsecretaría

Madrid (Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puercos):

Capitán de Infantería don Jerónimo Arranz Veasco, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

Capitán de Infantería don José González Roldán del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

Madrid (Escuela Técnica de Ayudantes de Obras Públicas):

Capitán de Ingenieros don José Coça Osuna, del Parque Central de Ingenieros.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios de Inspecciones de Trabajo

Segovia:

Coronel de Infantería don Luis Suárez Álvarez, de órdenes señor Ministro.

Lérida:

Teniente Coronel de Infantería don Miguel Puertas Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Urgel número 2.

Servicios Técnico-administrativos

Granada:

Capitán de Infantería don Eugenio Guerrero López, del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Junta de Energía Nuclear

Andújar (Jefe de Personal de la División de Minería):

Capitán de Caballería don Fabio Galicia Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Jefes de Inspección de Hostelería, pólizas de turismo y librerías

Sevilla:

Coronel de Infantería don Manuel Loma Grinda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Toledo:

Teniente Coronel de Infantería don Rafael Naranjo Morales, de órdenes señor Ministro.—Licenciado en Derecho.—Traductor inglés.—Artículo 6.º—Designación ministerial.

Lugo:

Capitán de Ingenieros don Florentino Viade Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Personal adscrito a los Servicios de Prensa

Valencia:

Coronel de Infantería don Manuel Recuenco Gómez, del Gobierno Militar de Valencia.—Posee francés e inglés.

DISPOSICIONES COMUNES

a) La fecha de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será hasta el día 30 de octubre como fecha límite; no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le

ha sido adjudicado, no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación dentro del plazo señalado a los señores Gobernadores civiles respectivos los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los señores Alcaldes los destinados en las Jefaturas Locales.

Si alguno de los destinados, por razón del servicio que actualmente desempeña, en el cual no puede ser relevado por no existir ningún otro Jefe u Oficial en su misma Unidad, y no sea posible agragarlo de otra a esos efectos, vendrá obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad Superior Militar Regional de quien dependa en el que se justifique la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento y efectos a que da lugar.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean convenientes dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones recibidas en esta Comisión vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) certificado, que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes, este certificado se enviará en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles», transcurrido, seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 30 de octubre antes indicada.

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados, o proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha de 30 de abril de 1962 en que termina el plazo para la consolidación de los destinos, cursada por conducto del Jefe civil del Organismo donde prestan sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos Sres. Ministros...

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se indica.

Excmo. Sr. Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Brigada de Infantería don Cirilo Naudín Lambán, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, fijando su residencia en Sierra de Luna (Zaragoza).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 26 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.